

<b>Ciclo Formativo Superior</b>	<b>Año:</b> 2023-2024
<b>Especialidad:</b> Animación	<b>Curso:</b> 2º
<b>Asignatura:</b> Empresa e Iniciativa Emprendedora	
<b>Profesor/a:</b> Mónica Mas Martí	<b>Horas semanales:</b> 2

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporización  
5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía

### 1. Introducción al módulo formativo.

#### Marco normativo

##### Identificación del título:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación.
- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

##### Normativa aplicable:

- Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación.
- DECRETO 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2023, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

##### Identificación del módulo formativo:

---

Mónica Mas Martí

Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º CFS Animación

- Denominación: Empresa e Iniciativa Emprendedora.

## Presentación

El módulo formativo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (junto con el módulo de Formación y Orientación Laboral del primer curso) dota al alumnado de la animación de los conocimientos, herramientas y destrezas necesarias para garantizar su correcta interacción en el mercado de trabajo. La finalidad última de este módulo es capacitarlo para el acceso al empleo, ya sea como profesional autónomo o asalariado, y fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de su vida

---

## 2. Objetivos Pedagógicos.

---

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, determina cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar con este módulo formativo:

1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa señalando la más adecuada en función de la actividad económica y recursos disponibles.
2. Adquirir la capacidad de realizar tareas organizativas encaminadas a la optimización de los recursos disponibles en la empresa, conjugando adecuadamente los criterios de productividad y calidad dentro del marco legal.
3. Determinar las formas de contratación laboral más idóneas en función del tamaño: actividad y objetivos de la empresa.
4. Elaborar, organizar y gestionar la documentación necesaria para la constitución de una pequeña empresa y la generada en el desarrollo posterior de su actividad económica.
5. Valorar la influencia e interrelación de las diversas funciones de la actividad empresarial en el logro de los objetivos propuestos.
6. Aplicar las técnicas de relación con clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo: Negociar con proveedores y clientes buscando las condiciones más ventajosas en las operaciones comerciales.
7. Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes reales o potenciales.
8. Identificar en tiempo y forma las acciones derivadas de las obligaciones legales de una empresa.
9. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, evaluando la posibilidad de implantación en función de la actividad, volumen de negocio, objetivos, recursos económicos.

---

## 3. Contenidos.

---

El Decreto 127/2013 de 20 de septiembre del Consell, establece cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1. Innovación y desarrollo económico. La cultura emprendedora como necesidad social. El carácter emprendedor. Factores claves de los emprendedores. El riesgo en la actividad emprendedora.
2. Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Objetivos personales versus objetivos empresariales.
3. La empresa y su entorno. Funciones básicas de la empresa. La empresa como sistema. La cultura de la empresa: imagen corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas.
4. Creación y puesta en marcha de una empresa. Concepto y tipos de empresa. La fiscalidad en las empresas. Trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Plan de empresa.
5. Concepto de contabilidad y nociones básicas. Obligaciones fiscales de las empresas. Gestión administrativa de una empresa.

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

### Unidades didácticas y temporalización

BLOQUE/UNIDAD	TEMPORALIZACIÓN
UD 1: INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	SEPTIEMBRE
UD 2: PERSONA EMPRESARIA	OCTUBRE
UD 3: LAS EMPRESAS	OCTUBRE
UD 4: PUESTA EN MARCHA	ENERO
UD : LAS CUENTAS	FEBRERO
UD 7: MI EMPRESA	MARZO

---

## 5. Metodología didáctica.

---

El artículo 6 de la LOMCE, nos dice que la metodología, comprende tanto la descripción de la práctica docente como la organización del trabajo docente. Real Decreto 1577/2011 de Regulación General de la formación profesional, en su artículo 8 nos dice que “La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y

organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente”

Concretamente para el módulo de EIE, tendremos en cuenta las orientaciones pedagógicas que nos marca el Real Decreto 1147/2011:

“Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre las cuatro pautas siguientes:

1. El manejo de las fuentes de información sobre el sector del diseño gráfico en la animación, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.

Para ello utilizamos métodos o procedimientos en el aula como el DESIGN THINKING, incluiremos un sistema novedoso, por ejemplo la organización forma de trébol, y mediante estrategias de indagación y cooperativas, el alumnado explica mediante un mapa conceptual de design thinking qué significa, al resto de la clase.

2. La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de estilismo y peluquería.

Conseguimos esta línea de trabajo, utilizando métodos como el Aprendizaje Basado en Problemas o el Estudio de Casos, al inicio de algunos bloques temáticos introducimos un caso real, que el alumnado debe resolver mediante el uso de estrategias cooperativas, expositivas o de indagación, asimismo, el uso de el juego “Fem empresa” donde la clase dividida por departamentos, va resolviendo el requerimiento que se le realiza.

3. La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.

El uso de las TICs es una herramienta imprescindible en la labor diaria de una empresa, el uso de una estrategia expositiva, los alumnos diseñarán con excell una pequeña hoja de cálculo que nos permita llevar la contabilidad diaria de nuestra empresa.

4. La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el diseño gráfico en la animación que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social corporativa y los ODS

---

## **6. Evaluación.**

---

### **Consideraciones generales**

El alumnado podrá ser calificado en dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria, y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en un ciclo formativo, de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo profesional.

La no presentación a una convocatoria, sin la renuncia previa a esta, tendrá la consideración de convocatoria consumida.

El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro cursos académicos para cursar y superar los diferentes módulos en los que se estructura cada currículo, sin perjuicio del número máximo de convocatorias establecido para la superación de cada módulo.

La evaluación será continua y por tanto se tendrá en cuenta el progreso del alumnado en relación con los objetivos pedagógicos y los criterios de evaluación del módulo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al 80 % de las clases y actividades previstas. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 0 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes

Se realizarán dos sesiones de evaluación a la finalización del primer y del segundo trimestre, donde se calificará el módulo formativo valorando el progreso del alumnado. Además se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria en marzo (coincidente con la evaluación del segundo trimestre), tras la finalización del periodo lectivo, y previa a la realización de la fase de formación práctica en empresas, y otra extraordinaria en junio/julio.

### **Criterios de evaluación**

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realizar las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realizar actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

### **Instrumentos de evaluación**

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>VALORACIÓN</b>
1. Registro diario del trabajo individual y grupal del alumnado.	10%
2. Rúbrica de trabajo individual.	60%
3. Rúbrica de trabajo grupal.	30%

### **Procedimiento de evaluación**

**CONVOCATORIA ORDINARIA: CRITERIOS GENERALES:**

1. Cada contenido deberá alcanzar al menos una calificación de 4 puntos para poder promediar con el resto, tanto en las actividades solicitadas como en la elaboración y presentación del Plan de Marketing.
2. En el caso de suspender alguna prueba en esta convocatoria, el alumno podrá presentarla en la convocatoria extraordinaria.
3. Todas las unidades tendrán una rúbrica que especificará los criterios de calificación y su ponderación.
4. Los trabajos entregados fuera del plazo establecido serán penalizados y no admitidos para su calificación.
5. Los trabajos, actividades o prácticas copiadas o relajadas mediante medios digitales de inteligencia artificial, sin indicaciones bibliográficas, no se admitirá para su calificación.

**ALUMANDO CON EVALUACIÓN CONTÍNUA:** Para el alumnado con un porcentaje de faltas de asistencia inferior al 20%: Los criterios de evaluación y calificación se publicarán en AULES al inicio de cada unidad didáctica, recogidas en dos rúbricas, una para el trabajo individual y otra para el grupal, donde se indicará el peso ponderado de cada actividad o práctica realizada en el aula.

**ALUMNADO SIN EVALUACIÓN CONTÍNUA:** Una asistencia inferior al 80% supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. De esta manera, para poder superar la asignatura en la primera convocatoria, los alumnos deberán entregar, exponer y defender un trabajo final que englobe todos los resultados de aprendizaje de la asignatura. Y además, realizarán un examen escrito con todos los contenidos teóricos impartidos en la asignatura. Se le entregará al alumnado las rúbricas ponderadas para su valoración.

**Coordinación entre asignaturas:** Con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje, se podrá realizar una coordinación entre distintas asignaturas, por lo que podrán establecerse modificaciones en la secuenciación de la asignatura y consecuentemente en los instrumentos y criterios de evaluación.

---

## 7. Actividades extraescolares.

---

Visita a **empresas** relacionadas con el campo profesional del ciclo.

- Visita a **instituciones** que pueden facilitar y ayudar al alumno en su camino hacia el mundo laboral y profesional: Cámara de Comercio, Ágora, Agencia de Desarrollo Local, CEEI, etc.

Se concertará con dichas instituciones la posibilidad de recibir algún tipo de formación Complementaria más especializada a través de la realización de seminarios, conferencias, talleres, jornadas, etc., por parte de sus profesionales.

- Visita a la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) en Alicante.

- Visita a la Focus Pyme y Emprendimiento de L'Alcoià .

- Asistencia a **conferencias, exposiciones, ferias, jornadas, seminarios**, etc., relacionados con el módulo formativo y el campo profesional del ciclo.

---

## 8. Recursos.

---

Para el normal funcionamiento de este módulo, dado su carácter teórico-práctico, se precisa

---

de un aula suficientemente equipada con:

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Sistema de proyección (audio y video).
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos.
- Material variado para las diferentes actividades: folios tamaño A3 y A4, pòsits de colores, etc.

El aula debe poder dejarse en penumbra para que las proyecciones alcancen la necesaria claridad.

Por otra parte, sería conveniente que la biblioteca del centro estuviera dotada de al menos dos ejemplares de los títulos recogidos en la bibliografía básica y uno de aquellos que conforman la bibliografía complementaria.

---

## 9. Bibliografía

---

1. ROSSANGEL BRENDA CUENTAS RAMIREZ. (2020): “Desarrollo de capacidades informacionales, aplicando el Método de Aprendizaje Basado en Problemas: Guía Docente”. Editorial Académica Española (30 julio 2020)
2. JAIME VILLEGAS PACHECO: “Nuevo ABP: Una versión personal del aprendizaje basado en problemas como didáctica interactiva: Una Versin Personal del Aprendizaje Basado En Problemas”. Editorial Palibrio (5 diciembre 2017)
3. DE ASÍS BLAS, F. (2007): “Competencias profesionales en la formación profesional”
4. DE MIGUEL DÍAZ, M (2006): Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Madrid. Alianza editorial.
5. ESCÁMEZ J., GARCÍA R., y otros (2007): “El aprendizaje de valores y actitudes. Teoría y práctica”. Octaedro-OEI. Madrid.
6. SANTIAGO, RAÚL; DÍEZ, ALICIA; ANDÍA, LUIS ALBERT: “Flipped Classroom: 33 experiencias que ponen patas arriba el aprendizaje: 4 (Outer Edu)”. Editorial UOC.2017.
7. IDRIS MOOTEE: “Design thinking para innovación estratégica”. Editorial EMPRESA ACTIVA 2014.

8. MEDINA RIVILLA, A. y SALVADOR MATA F. (2002): “Didáctica General”. Madrid. Prentice Hall.
9. MURO JIMÉNEZ, J.M. (2008) “Programación y unidades didácticas en formación profesional”. Editorial MAD. Sevilla.
10. LUCY DA PIAN, “Aprendizaje basado en proyectos”, CEPA
11. Lucini, F.G. *Temas transversales y áreas curriculares*. Anaya. Madrid. 1994
12. Orientaciones DUA-A, del CEFIRE de educación inclusiva
13. GUÍA PRÁCTICA DE COMUNICACIÓN INCLUYENTE del Servicio de Asesoramiento para Planes y Medidas de Igualdad en las Empresas
14. Economía de la Empresa, 2o Bachillerato, Josep Afaro Giménes, Editorial McGraw-Hill, 2020.
15. Empresa e Iniciativa Emprendedora, Editorial McGraw-Hill, 2020.
16. Empresa e Iniciativa Emprendedora, Editex, 2020

### **WEBGRAFÍA**

1. <https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesionalmestre a casa>,
2. <https://www.todofp.es/inicio.html>
3. <http://www.ipyme.org/es-ES/Paginas/Home.aspx>
4. <https://www.ivace.es/index.php/es/>
5. <https://www.blinklearning.com/home>
6. <https://www.educaciontrespuntocero.com/>
7. <http://www.econosublime.com/>
8. <https://www.anprofol.com/eie>
9. <https://www.unir.net/educacion/revista/aprendizaje-basado-en-problemas/>